

La Dorada, Caldas 24 de septiembre del 2020.

D.I.T.T-223-2020-1922

Señora:
SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
Secretaria
Rama Jurisdiccional del Poder Público
Juzgado Primero Civil Municipal
Correo: cmpal01ma@cendoj.ramajudicial.gov.co
Manizales.

Asunto: Respuesta a Radicado 170014003 001 2019 00156 00.

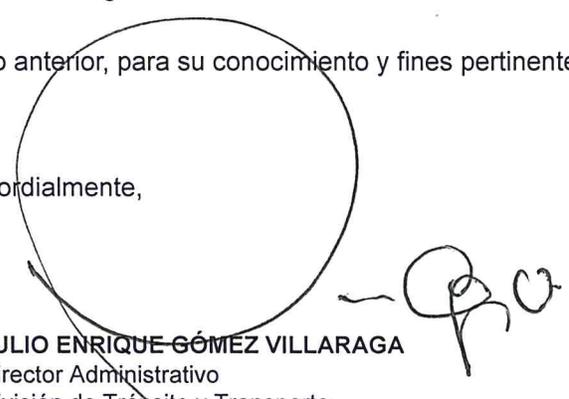
Cordial saludo,

El Director Administrativo de la División de Tránsito y Transporte del Municipio de La Dorada, en atención a su solicitud, de conformidad con las reglas determinadas en el artículo 23 de la Constitución Política, artículo primero de la Ley 1755 de 2015 la sentencia C-818 de 2011 y demás normas concordantes, se procede a dar respuesta a su petición, en los siguientes términos:

De acuerdo a su solicitud recepcionada en este organismo de tránsito y radicada con TYT3058 de fecha 23 de septiembre del 2020, me permito informar que una vez revisado el software "SISTRAFF" en el cual se registran todas y cada una de las matrículas y/o trámites realizados en este Organismo de Tránsito a cada uno de los vehículos del parque automotor, se pudo evidenciar que el señor **LUIS FERNANDO CANAVAL MORENO**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro.1.058.228.793, no aparece registrado en la base de datos de esta entidad.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,


JULIO ENRIQUE GÓMEZ VILLARAGA
Director Administrativo
División de Tránsito y Transporte

Revisó y Aprobó: David Lujan Muriel- (Profesional Universitario)
Proyectó y Elaboró: Elena Ramírez- Auxiliar Administrativa
Revisó Base Datos: Orfilia George Pineda.

